

## Sostenibilidad tributaria

Jueves, 10 de Octubre de 2024 - Id nota:1167911

Medio : Diario Financiero  
Sección : Cartas  
Valor publicitario estimado : \$2467200.-  
Página : 16  
Tamaño : 12 x 16

[Ver completa en la web](#)

### Sostenibilidad tributaria

#### Señor Director:

A fines de septiembre, se aprobó el proyecto de Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Dentro de la normativa que se modifica, se

debe reparar en una en especial: la sostenibilidad tributaria.

Esta incorpora un conjunto de medidas que deben implementar los contribuyentes para colaborar con la administración tributaria, asegurando la transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta iniciativa, que formará parte de la legislación tributaria, permitirá a los contribuyentes certificar que sus operaciones y estrategias fiscales están alineadas con los principios de sostenibilidad tributaria.

A nivel internacional, desde 2013, la OCDE ha generado políticas para combatir las prácticas de elusión tributaria a nivel global, generando lo que se conoce como acciones BEPS. Estas apuntan a que los contribuyentes transparenten sus operaciones y conocer cuál es el efecto en el pago de impuestos, mejorando de dicha forma su reputación y asumiendo el rol de las empresas dentro de la sociedad.

Es fundamental que los contribuyentes nacionales adopten este concepto, que surge en respuesta a lo que ocurre a nivel global con las empresas multinacionales. Esto ayudará a generar la confianza necesaria con el Fisco chileno, promoviendo así el avance y el bienestar de nuestro país.

**SERGIO ARRIAGADA**  
DOCENTE UJECUTIVOS FEN, UNIVERSIDAD DE CHILE